

R/91

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EDUARDO ORSINI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 JUN. 2025

VISTO: que la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo se encuentra parcialmente integrada;

CONSIDERANDO: que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros, según lo dispone el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 80 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo de 19 de noviembre de 1973 y artículo 8° del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo al señor Alem García.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

SANDRA LAZO

LUCIA ETCHEVERRY

VALERIA CSUKASI

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ALFREDO FRATTI

2025-2-1-0000936



EDGARDO ORTUÑO



CARLOS NEGRO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LUCIA ETCHEVERRY

VALERIA CSUKASI

SANDRA LAZO

ALFREDO FRATTI